

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba**

Núm. 3.300/2014

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2014, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto de Gastos e Ingresos para 2014 del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba mediante Crédito Extraordinario por importe de 488.244,68 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesto al público dicha

modificación presupuestaria, así como sus documentos complementarios, en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, sito en la quinta planta del ala oeste del edificio El Arcángel, ubicado en la calle José Ramón García Fernández s/n, Córdoba, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba a 14 de mayo de 2014. Firma electrónica del Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Miguel Reina Santos. Firmado electrónicamente por la Secretaria del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, en virtud de decreto número 3463, Salud Gordillo Porcuna.